



CONFORMACIÓN DE COMITÉS DE VECINOS

OBJETIVO

Este programa promueve la convivencia vecinal, de esta manera los distintos representantes de comités de vecinos se acercan para resolver un problema o varios específicos de la comunidad y de esta manera logra el desarrollo planteando las necesidades específicas ya sea para mejorar la seguridad, limpieza de parques, entre otras tantas necesidades.

DIRIGIDO A

A la comunidad vecinal del Municipio de Chihuahua que no sea integrante de un Club del Abuelo

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO

Para poder crear un conformar un Comité de Vecinos deben de tener un mínimo un 20 de vecinos para una reunión vecinal donde se les dará información de lo que consiste un comité de vecinos. Después de la visita en los próximos 15 días hábiles se publica lo que viene siendo la primera convocatoria donde se indica tienen que asistir el 50 + 1 de los vecinos y los que serían Presidente, Secretario y Tesorero de la mesa directiva, en caso de no llenar a las personas solicitadas se realiza la segunda convocatoria en los siguientes 8 días hábiles de la publicación de la primera convocatoria. Conformando de esta manera al comité de vecinos los representantes firman el acta constitutiva.

FUNDAMENTO JURIDICO

Con fundamento en el artículo 84, fracción IX del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua

COSTOS

Para efectos del programa Comités de Vecinos, los participantes no aportan ninguna cantidad de dinero. Es decir, es totalmente gratuito.

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Dirección de Desarrollo Humano y Educación

C. Ojinaga No. 300 Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext 6511 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx